

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



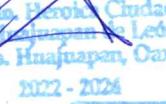
HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, O.

2022 - 2024



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; a **nueve de julio del año dos mil veinticuatro**, en el salón de Cabildos del palacio municipal, recinto oficial para realizar sesiones; ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar y fecha señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos. --

**BIENVENIDA**

**El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**

dice: buenos días compañeras, compañeros Concejales, público presente, medios de comunicación, a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; hoy **nueve de julio de dos mil veinticuatro**. Para dar inicio, solicito al Secretario Municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. --

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO. - Lista de asistentes. El Secretario Municipal; ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señor Presidente, señora y señor Síndicos, señores integrantes de la Comuna, procedo al pase de lista de asistentes. --

**C. Luis de León Martínez Sánchez.** - Presidente Municipal Constitucional (**presente**).

**C. Leticia Josefina Méndez González.** - Síndico Hacendaria (**presente**).

**C. Emeterio Hugo Guerrero Sánchez.** - Síndico Procurador de Justicia (**presente**).

**C. Aderith Braby Martínez Solano.** - Regidora de Hacienda (**presente**).

**C. Carlos David López Mora.** - Regidor de Salud y Prevención Sanitaria (**presente**).

**C. Jocabet Salazar Mejía.** - Regidora de Desarrollo Económico y Turismo, (**presente**).

**C. Luis Fernando Oropeza Carrasco.** - Regidor de Agencias y Colonias, (**presente**).

**C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio.** - Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (**presente**).

**C. Gloria Naxhiely Estrada Bautista.** - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, (**presente**).

**C. María de los Ángeles Abad Santibáñez.** - Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario (**presente**).

**C. Pablo David Crespo de la Concha.** - Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, (**presente**).

**C. Víctor Manuel García Nájera.** - Regidor de Ecología y Medio Ambiente, (**informo al Pleno que en términos del Reglamento, el Concejal García Nájera, ha justificado su inasistencia por comisión propia de su encargo**).

**C. Veniker Roberto Rojas Sandoval.** - Regidor de Educación, Cultura y Deportes (**presente**). Acto seguido el **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, señor Presidente, integrantes de la Comuna, hago constar que se encuentran presentes **12 (doce)** de **13 (trece)** Concejales que integran este Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quórum. --



INDICATURA D'  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, O.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
DE  
DE  
ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, O.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, O.

2022 - 2024



SINDICATURA  
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, O.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y  
MOVILIDAD  
URBANA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, O.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, O.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
DE  
SALUD Y  
ATENCIÓN  
SANITARIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, O.

2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



**SEGUNDO.** - Declaración del quórum y apertura de la Sesión Ordinaria. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor Secretario. El número de Concejales, es el necesario para la validez de la sesión, por lo tanto declaro que existe quórum y se apertura formalmente esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las **DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS** hoy **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - -

**TERCERO.** - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Municipio, el siguiente punto del orden del día es, lectura y en su caso aprobación del mismo, que contempla el desahogo de ocho puntos a saber. - - -

- 1.- Lista de asistencia. - - -
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. - - -
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - - -
- 4.- Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro. - - -
- 5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro. - - -
- 6.- Asuntos en cartera: - - -

**6.1 Dictamen** que presenta la Comisión de Reglamentos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para aprobar la propuesta de Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. - - -

**6.2 Dictamen** que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, número CIDU-R33-FIII-0002/2024, donde solicitan la autorización de diversas obras con recurso del Ramo 33, Fondo III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). - - -

**6.3 Dictamen** que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, número CIDU-R28-0002/2024, donde solicitan la autorización para llevar a cabo una obra, con recurso del Ramo 28, (PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS) EJERCICIO FISCAL 2024. - - -

**7. Asuntos Generales.** - - -

**8.- Clausura de la sesión.** - - -

Señoras y señores Concejales, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de cabildo de esta fecha. Toma la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día si alguien desea hacer uso de la voz; **(se hace constar que no participa ningún Concejal)** prosiguió diciendo: de no existir ninguna

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señoras y señores Cabildantes, se somete a votación el orden del día. Quiénes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que todos los Concejales levantan la mano**). Prosiguió diciendo: se hace constar la unanimidad, señoritas y señores Concejales. El orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Concejales presentes. Queda desahogado este punto, señor Presidente. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: Edil, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente - - - - -

**CUARTO. - Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de la sesión ordinaria de cabildo de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**

dice: el acta de sesión ordinaria de cabildo anterior se les dio a conocer previamente, ¿alguien desea hacer algún comentario? (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: caso contrario, le pido al señor Secretario, consulte a este Honorable cabildo si se dispensa la lectura del acta de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro y si esta se aprueba. - - - - -

**VOTACIÓN: el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señoras Regidoras, señores Regidores, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro. Quienes voten a favor de la dispensa de lectura y la aprobación del acta referida, manifiéstelo levantando la mano. Se hace constar la unanimidad, Concejales: **Queda aprobada la dispensa de lectura, así como el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la fecha antes indicada, por UNANIMIDAD de votos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.** Con lo que queda desahogado este punto señor Presidente.

**El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: primer Concejal, integrantes de este órgano colegiado, el punto número cinco del orden del día es el: - - - - -

**QUINTO. - Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: procederé a dar lectura de las notificaciones realizadas: - - - - -

**5.1 Mediante circular número 062-2024-SM se notificó que, por UNANIMIDAD DE VOTOS, se determinó el siguiente acuerdo:** - - - - -

**ÚNICO: Se autoriza al Presidente Municipal, y al Director del IMJUVE, emitir la convocatoria para la integración del Tercer Cabildo Juvenil, de la Administración Municipal 2022-2024.** Cabildantes, es el acuerdo de la sesión ordinaria de cabildo de



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro, que se cumplimentó, queda sin materia este punto, señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el

siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señoras y señores Ediles, el punto seis del orden del día es el

relativo a los: - - - - - **SEXTO. - Asuntos en cartera. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: el primer asunto enlistado es: - - - - -

**6.1 Dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para aprobar la propuesta de Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León.** Es el asunto a considerar, Municipio. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Reglamentos, Leticia Josefina Méndez González, para que exponga ante el Pleno su dictamen. Toma el uso de la voz, la **Síndico Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González** quien dice: con su permiso señor Presidente, buenos días compañeros Concejales, a todos los Coordinadores y Directores que nos acompañan, a los ciudadanos que están en esta sesión de cabildo y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas, muy buenos días. Dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para aprobar la propuesta de Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Antecedentes

**PRIMERO.-** Que en sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del dos mil veintidós, se asignaron las Regidurías del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, y se crearon Comisiones dentro de las cuales está la Comisión de Reglamentos integrada por la ciudadana, Leticia Josefina Méndez González, Síndica Hacendaria y Presidenta de esta Comisión, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia e integrante de esta Comisión y la ciudadana Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana e integrante de esta Comisión. **SEGUNDO. -** Que en sesión ordinaria de fecha diecinueve de julio del año dos mil veintidós, fue turnado a la Comisión de Reglamentos la propuesta del Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. En cumplimiento a las obligaciones otorgadas a esta Comisión de Reglamentos, presentamos los siguientes: Considerando **PRIMERO. - Competencia de la Comisión.** Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 7, 9, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, 75, 134, 138, 143 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, este cuerpo colegiado es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta del Reglamento de Comercio y Prestación



**'RESIDENCIA  
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



**SINDICATURA  
HACENDARIA**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**PROCURADURÍA  
DE JUSTICIA**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



**DEPARTAMENTO  
DE DESARROLLO  
COMUNITARIO Y TURISMO**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

07/03/2024

**REGIDURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**REGIDURÍA  
DERECHOS HUMANOS,  
IGUALDAD DE GÉNERO  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**REGIDURÍA  
DESEARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**REGIDURÍA  
INTEGRIDAD PÚBLICA  
Y NOVILIDAD**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**REGIDURÍA  
SALUD Y  
PROTECCIÓN  
SANITARIA**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**REGIDURÍA  
DE  
EDUCACIÓN,  
CULTURA  
Y DEPORTES**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

07/03/2024

**REGIDURÍA  
DE  
DEPORTE  
Y RECREACIÓN**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

07/03/2024

**REGIDURÍA  
DE  
SALUD  
Y PROTECCIÓN  
SANITARIA**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, y en su caso hacer la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento lo apruebe y contar con un ordenamiento que norme la actividad comercial y la prestación de servicios en la vía pública en el Municipio, en razón de estos fundamentos y motivos esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir dictamen en el presente asunto. SEGUNDO.-

Esta Comisión previo el estudio y análisis del proyecto, debe determinar si es procedente hacer la propuesta al Honorable Ayuntamiento Constitucional para que en su caso se apruebe la propuesta del Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. TERCERO.- Con fundamento en lo establecido en los 43, 55 fracción III, artículos, 69, 71 fracción VII, 73 fracción IV, 75, 134, 138, 143 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; esta Comisión de Reglamentos, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta hecha por el Licenciado Luis de León Martínez

Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, así como las observaciones y propuestas realizadas por la ciudadana Leticia Josefina Méndez González, Sindico Hacendaria, el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Sindico de Procuración de Justicia, ciudadana Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, para contar con un ordenamiento que norme la actividad comercial móvil, móvil con equipo rodante, fija, semifija, tianguis, festividad y/o verbena y prestación de servicios en vía pública en el Municipio, una vez realizadas las observaciones y adecuaciones en el proyecto en estudio se encuentra acorde con dichas prerrogativas, esta Comisión determina en sentido aprobatorio dicho proyecto.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, esta Comisión de Reglamentos emite los siguientes resolutivos: PRIMERO. - Esta Comisión de Reglamentos dictamina en sentido aprobatorio la propuesta del Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. SEGUNDO. - Hágase la propuesta ante el Pleno de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación. TERCERO.- Para el caso de que el Cabildo determine aprobar el presente Dictamen, este Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, abroga el Reglamento de la Actividad Comercial en vía pública publicado el diecisiete de marzo de dos mil siete, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. CUARTO.- Este Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, entrará en vigor al día siguiente de su publicación. QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal de este

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Municipio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Por la Comisión de Reglamentos Leticia Josefina Méndez González, Síndica Hacendaria; Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia; Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género

Participación Ciudadana, es cuanto señor Presidente, compañeros Concejales, esta propuesta fue enviada oportunamente, para su análisis y sus observaciones, a través del Secretario Municipal, muchas gracias. El **Presidente Municipal Constitucional**,

ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez** dice: hemos escuchado la exposición del dictamen, por parte de la Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Reglamentos. Está a su consideración, compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. Adelante Concejal Pablo. Toma el uso de la voz, el **Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha** quien dice: muchas gracias, primeramente quiero

saludar con mucho afecto a mis compañeras, compañeros de Cabildo, a quienes nos acompañan en esta sesión el día de hoy público en general y señalar que la actividad comercial en vía pública, es un tema sumamente sensible ya que, la vía pública, es un espacio para que sea ocupado por todos los ciudadanos y principalmente para que tengan movilidad. De no tener cuidado en esto, tendríamos competencias desleales, porque en el centro una persona que quiera comercializar y renta un local de cinco mil, diez mil pesos y enfrente le ponen un carrito de *hot dog*, que paga cinco pesos al día, pues es un comercio totalmente desleal; una taquería que pague diez o quince mil pesos al mes, a un carrito de tacos que paga diez pesos al día. Eso es un tema que por excepción, la comercialización en vía pública, debe ser la regla. Excepcionalmente se comercializará en vía pública, hoy tenemos un Reglamento donde se regulariza la comercialización en vía pública. Es un tema, que no es el momento de discutir, es un tema que, en la aplicación de dicho Reglamento, tendrá que tenerse mucho cuidado. Pero me llama mucho la atención, porque el artículo 30, señala de este Reglamento que hay zonas permitidas para comercializar en vía pública y zonas prohibidas para comercializar en vía pública. Entonces, literalmente este dispositivo dice, en esta zona no se puede comercializar, digo, los reglamentos son dirigidos a la ciudadanía, todos lo entendemos. Prohibido, permitido, prohibido, no se puede y señala qué lugares no se puede comercializar, y señala todo el centro de la ciudad. Todo el centro de la ciudad, desde Carretera hasta Jiménez no se puede comercializar, está prohibido y como es un Reglamento también que aplica en festividades y otras actividades de comercio, verbenas, lo llama así, son actos de comercio, entonces está prohibido. Es la disposición de este Reglamento y eso me parece interesante, porque si este Cabildo está determinando, está prohibida la instalación de verbenas, festividades y comercio en todo lo que es el centro de la ciudad, pues es una determinación muy fuerte, pero ¡adelante! estoy de acuerdo, si el Cabildo está de acuerdo y eso incluye festividades completas, veinticuatro de junio, quince y dieciséis de septiembre, digo, porque no podemos aprobar reglamentos para que se violen ¿no? Que digamos, está prohibido pero, bueno,



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

vamos a permitir sí las festividades del veinticuatro de junio, pues es obvio. Está prohibido, pero vamos a permitir la festividad del veinte de noviembre, se da, no. Está prohibido, pero vamos a permitir el quince de septiembre los ferieros, ya ven que se ponen los taquitos, bueno....entonces estaríamos en la misma situación exactamente.

Yo solamente le pregunto a la Presidenta de la Comisión, si el sentido, es prohibido, esa es mi duda y me gustaría si me pudiera decir, si efectivamente este artículo 30, es

prohibir como lo dice textualmente, es cuanto. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: ¿alguien más? adelante compañera

Valentina. Toma el uso de la voz la Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina Teresa Vélez. Ambrosio, quien dice: muy buenas días.

compañeros Concejales, en primer lugar, agradezco el trabajo siempre responsable que

realiza la Comisión de Reglamentos, me consta que para sus trabajos siempre convoca a las áreas involucradas de manera preferencial y a todos los que integramos el Cabildo,

para poder entre todos perfeccionar y, en este caso, elaborar al final un proyecto de Reglamento que atienda todas las inquietudes y todas las aportaciones que podamos

dar en cuestiones jurídicas o en cuestiones sociales, con nuestro conocimiento en general y el comentario que realiza nuestro compañero Pablo, o al no ser que yo tenga

otro proyecto, en el artículo 30 que él refiere, en el inciso «A» y «B» habla de una zona restringida, no una zona prohibida. Creo que la excepción de estos términos es distinta.

Cuando habla de zona restringida, entiendo que es una zona que va a haber cierto

límites, en estas áreas que describe oportunamente el inciso «A», como zona centro, en inciso «B» como andadores. Entonces, no está una limitación expresa, sino una zona

restringida y, en este sentido, creo precisamente los reglamentos tienden a regular diversos aspectos y que también desde luego son perfectibles; precisamente coincido a

la implementación de este Reglamento, probablemente surjan situaciones que, de momento, no visualizamos como autoridad, pero creo que con la responsabilidad que

todos tenemos, estaremos pendientes para que una vez que se realice la implementación de esta reglamentación, podamos aportar si hay alguna situación que

no hubiésemos visualizado y tuviéramos que modificar o reformar al respecto, es todo compañeros Concejales, muchas gracias. El Presidente Municipal Constitucional

**cjudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañera, ¿alguien más?**

Adelante Síndico Hacendaria. Toma el uso de la voz la **Síndico Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González** quien dice: agradezco las observaciones que hace

nuestro compañero Concejal, me hubiera gustado que esas aportaciones y observaciones, pudieran haber sido llegadas puntualmente el día de ayer para poder

hacer las modificaciones. Sin embargo, como comenta mi compañera Valentina Teresa en el aspecto de la restricción, no la prohibición, que son dos términos totalmente

diferentes y que finalmente tendríamos que leer y todos los ciudadanos tendrían que conocer como bien lo dice el Reglamento en turno, para que pudieran contextualizar lo

que dice cada artículo y todo como va referido hacia la inspección, cada inspector estará tomando su trabajo para poder efectuar ese reglamento de la manera más eficiente y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

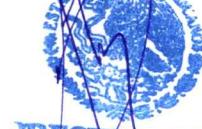


así poder decir, no es una novedad este Reglamento, bien lo dice, se abroga el del dos mil siete, para dar turno a este Reglamento, que vendrá a conducir las cosas en la vía pública de la manera más adecuada y en beneficio de todos los ciudadanos, siempre procuramos que todos los ciudadanos de Huajuapan, tanto el sector comercial fijo, como el semifijo puedan ser beneficiados, es cuento señor Presidente. El Presidente

Mpio. Heroica Cid Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias a Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, C

Síndico, ¿alguien más? Adelante Concejal Pablo. Toma el uso de la voz el Regidor de

Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha quien dice: primeramente, ante cualquier argumentación, debe existir honestidad. El artículo 30, establece «Para efectos del presente Reglamento, el Municipio se clasifica en zonas de comercialización prohibidas y permitida» Uno, a), zona restringida. ¿De dónde sacaron lo restringido si dice prohibido, permitido? Entonces, yo no tengo absolutamente nada que aportar eso es corrección, es redacción, es prohibido o es restringido simple. Inciso II, zona permitida, es decir, el artículo 30 dice: que habrá zonas prohibidas y zonas permitidas, y su inciso I, dice: zona restringida y su inciso II, zona permitida y en dónde quedó la zona prohibida. Un problema enorme de redacción que tienen ahí, o, es prohibido, o es restringido y ese es un tema que no requiere aportación, es un tema ¡caray!, de simple, básica redacción. Yo quiero entender, que si el artículo 30 dice: zona prohibida y zona permitida, y el inciso A dice: restringida, pues es la prohibida, pero bueno, independientemente de este juego de palabras, independientemente de estos errores gramaticales, póngase de acuerdo, si va a ser prohibida o va a ser restringida, porque cambia totalmente, hoy dicen... a ver, a ver, no es prohibido está restringido, luego entonces, sí se pueden poner o como lo entiendo, yo ya no sé y no es un tema de aportar, ni discutir, es un tema de que redacten las cosas como deben de ser. Se prohíbe o se permite. Se va a permitir a quien cumpla con los requisitos y ya, realmente sí pongan mucha atención en este artículo, porque nos está llevando precisamente a un problema seriamente y, ahora, si realmente no está prohibido, si está permitido y todas las cosas van a seguir igual, pues reglamentar por reglamentar, no se van a calificar las administraciones de haber cuántos reglamentos aprobase, cuántos propusiste, se van a caracterizar por la eficacia verdaderamente, de determinaciones que se tomen y se lleven a un Reglamento para que se cumplan. Si no se tiene la intención de cambiar las cosas como vienen estando, pues ¿para qué reglamentamos? Es una observación sana, con mucho respeto, es cuanto. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañero, adelante Concejal Gloria. Toma el uso de la voz la Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Gloria Naxhiely Estrada Bautista quien dice: buenos días Presidente, compañeros Concejales, si considero hay un tema de redacción en el artículo 30, efectivamente debe decir, «el Municipio se clasifica en zonas de comercialización restringidas y permitidas» y creo que con eso le damos paso. Porque el título quinto, habla de las obligaciones y prohibiciones, de quienes ejercen la actividad comercial en vía pública, y bueno, yo la



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

verdad, quiero comentarles que como parte de esta Comisión de Reglamentos, efectivamente nos dimos a la tarea de revisar cuidadosamente este reglamento, sin embargo, claro también tenemos errores, todos podemos tener errores, y de manera muy atinada la Presidenta de la Comisión, les pidió que hicieran las observaciones pertinentes. Se nos puede pasar algún detalle, como en este caso y bueno, no creo que sea el momento de echarnos las culpas. Sin embargo, vamos a poner más atención en cada uno de los Reglamentos, sin embargo, por eso se le pide a cada uno de ustedes la colaboración de manera muy puntual y de manera muy amable. Pero considero, que haciendo la modificación Presidenta, creo que pudiera quedar el Reglamento y se pueda dar paso a esto, gracias. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: muy bien, ya supimos dónde quedó la bolita, es un error de dedo, es cambiar nada más en el artículo 30, la palabra prohibida, por restringida y con eso se subsana. Señor Secretario, le pido someta a votación el dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos, con la observación anteriormente hecha. - - - - -

**VOTACIÓN: El Secretario Municipal; ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**  
dice: señoras y señores Concejales, se somete a votación el Dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos, por el que solicitan la aprobación del Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios en Vía Pública para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Quiénes voten a favor del Dictamen presentado, con la modificación solicitada, manifiéstelo levantando la mano. Se hace constar la unanimidad. Así, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 apartado A, fracción I, 47 fracción X y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; al existir la mayoría calificada requerida por el ordenamiento jurídico antes citado, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente **ACUERDO**: -----

**PRIMERO: se aprueba el REGLAMENTO DE COMERCIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN.**

**SEGUNDO: el Reglamento antes citado, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.**

TERCERO: por tanto, se ABROGA el REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN VÍA PÚBLICA, PUBLICADO EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

**CUARTO:** publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Notifíquese, publíquese y cúmplase. Señor Presidente, ha quedado sin materia el punto citado **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: sí Presidente Concejales el segundo punto enlistado es el relativo al: -----

6.2 Dictamen que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, número CIDU-R33-



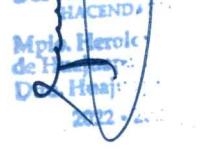


HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN

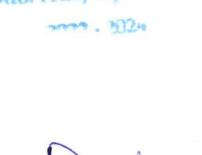
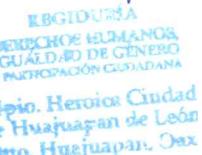


PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós mediante sesión extraordinaria de Cabildo fue aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, documento en donde están expuestos todos los objetivos de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de nuestro municipio. TERCERO.- Con fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Presupuesto de Egresos del

municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024. CUARTO.- Que con fecha siete de marzo del año dos mil veinticuatro, se realizó la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2024, así como la priorización de obras por los Presidentes de Colonia y Fraccionamientos, Agentes Municipales y de Policía y Representante del Núcleo Rural tomando en consideración todas las necesidades apremiantes de sus demarcaciones, los cuales con su presencia avalaron los trabajos de integración y están inmersos en el

plan, entre los que destacan las obras de agua potable, alcantarillado y de salud, así como de infraestructura urbana. QUINTO.- Con fecha nueve de abril de la presente anualidad fue aprobado el PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO), ejercicio fiscal 2024 a financiar con recurso del Ramo 33 Fondo III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ramo General 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios e Ingresos Propios), recursos propios y otras fuentes de financiamiento (gestión), para este ejercicio fiscal 2024. Debido a que la Dirección General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano así como la Dirección Responsable de Obra Pública como área técnica, presentan la documentación necesaria que integran los expedientes para solicitar la aprobación de las obras con cargo al recurso del Ramo 33 Fondo III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), anexa al presente, para ser analizada de acuerdo a lo establecido por los artículos 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, en base a ello esta Comisión: Dictamina el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Las ciudadanas Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Jocabet Salazar Mejía, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, integrantes de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, aprueban por unanimidad de votos presentar las siguientes obras, a llevarse a cabo con recurso del Ramo 33 Fondo III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para este ejercicio fiscal 2024, con un importe total DE \$15,229,416.16 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 16/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-036-2024. Nombre de la obra: construcción de techo en espacio multideportivo y bienes públicos de la Colonia Alta Vista de Juárez. Ubicación: Colonia Alta Vista de Juárez. Localidad: 001 Heroica Ciudad

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 540.00 M2 (quinientos cuarenta metros cuadrados. Importe total: \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-037-2024.

Nombre de la obra: construcción de pavimentación con adoquín en la privada de Agustín Melgar. Ubicación: Colonia Reforma primera. Sección. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: contrato. Meta: 250.00 M2 (doscientos cincuenta metros cuadrados); importe total: \$340,025.09 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL VEINTICINCO PESOS 09/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-038-202.

Nombre de la obra: construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Fresno. Ubicación: Colonia Santa Isabel. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León; modalidad: contrato. Meta: 1,062.25 M2 (mil sesenta y dos punto veinticinco metros cuadrados). Importe total: \$1'593,700.61 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 61/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-039-2024.

Nombre de la obra: construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Río Yaqui. Ubicación: Colonia Reforma 2da. Sección. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 793.24 M2 (setecientos noventa y tres punto veinticuatro metros cuadrados). Importe total: \$1'264,991.59 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 59/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-040-2024.

Nombre de la obra: Construcción de red de agua entubada en las calles Pedro Ramírez Vázquez, Boulevard Artesanos Mixtecos, Arcadio Artis, Javier Sordo Magdaleno, Francisco Artigas, Felipe Leal, Carlos Lazo y Héctor Mestre. Ubicación: Agencia de Policía Agua Dulce. Localidad: 003 Agua Dulce. Modalidad: Contrato. Meta: 1,222.54 ML (mil doscientos veintidós puntos cincuenta y cuatro metros lineales). Importe total: \$699,207.99 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 99/100 M.N.). Número de obra:

FAISMUN-039-041-2024. Nombre de la obra: Construcción de pozo noria. Ubicación: Núcleo Rural Universitario. Localidad: 066 Núcleo Rural Universitario. Modalidad: Contrato. Meta: 1 (un) pozo. Importe total: \$1'158,833.99 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-042-2024.

Nombre de la obra: Rehabilitación de pavimentación con adoquín en la calle 6 A. Ubicación: Fraccionamiento General Antonio de León Tercera sección (Fovissste 3ra. Sección). Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 429.88 M2 (cuatrocientos veintinueve punto ochenta y ocho metros cuadrados). Importe total: \$685,390.32 (SEISCIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N.). Número de obra:

FAISMUN-039-043-2024. Nombre de la obra: Rehabilitación de drenaje pluvial. Ubicación: Agencia de Policía Rancho Ramírez. Localidad: 016 Rancho Ramírez. Modalidad: Contrato. Meta: 3 (tres) alcantarillas. Importe total: \$452,550.40 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-044-2024.

Nombre de la obra: Construcción de pavimentación con adoquín en la calle Argentina. Ubicación: Colonia

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



Lázaro Cárdenas primera sección. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 520.00 M2 (quinientos veinte punto cero metros cuadrados). Importe total: \$820,543.47 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-045-2024

Nombre de la obra: Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el Circuito

Licenciado Jorge Chávez Zárate. Ubicación: Colonia Fidepal Lázaro Cárdenas

Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta:

682.50 M2 (seiscientos ochenta y dos punto cincuenta metros cuadrados). Importe total:

\$943,236.60 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y

SEIS PESOS 60/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-046-2024. Nombre de la

obra: Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de la calle Ñudee.

Ubicación: Colonia José López Alavez. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de

León. Modalidad: Contrato. Meta: 800 M2 (ochocientos metros cuadrados). Importe

total: \$1'112,011.10 (UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL ONCE PESOS 10/100 M.N.).

Número de obra: FAISMUN-039-047-2024. Nombre de la obra: Construcción de techo

en espacio de impartición de educación física en la Escuela Primaria 16 de Septiembre

con clave 20DPR3223N. Ubicación: Agencia de Policía Las Ánimas. Localidad: 001

Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 556.80 M2

(quinientos cincuenta y seis punto ochenta metros cuadrados). Importe total:

\$1'099,780.86 (UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA

PESOS 86/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-048-2024. Nombre de la obra:

Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Nisperos. Ubicación:

Agencia de Policía Santa Teresa. Localidad: 046 Santa Teresa. Modalidad: Contrato;

Meta: 510.00 M2 (quinientos diez metros cuadrados). Importe total: \$972,172.20

(NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 20/100

M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-049-2024. Nombre de la obra: Construcción de

pozo profundo de agua entubada. Ubicación: Agencia de Policía Llano Grande.

Localidad: 013 Llano Grande. Modalidad: Contrato. Meta: 1 (un) pozo. Importe total:

\$397,335.91 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y

CINCO PESOS 91/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-050-2024. Nombre de la

obra: Ampliación de drenaje sanitario en las calles Salvador Dalí, Miguel Ángel; Oleo,

Goya y Acuarela. Ubicación: Colonia Los Pinos segunda sección. Localidad: 070 Los

Pinos 2<sup>a</sup>. Sección (Colonia). Modalidad: Contrato. Meta: 467.00 ML (cuatrocientos

sesenta y siete metros lineales). Importe total: \$568,583.01 (QUINIENTOS SESENTA Y

OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.). Número de obra:

FAISMUN-039-051-2024. Nombre de la obra: Pavimentación con concreto hidráulico de

la calle Álamos. Ubicación: Colonia Los Presidentes 2<sup>a</sup>. Sección. Localidad: 001 Heroica

Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 259.00 M2 (doscientos

cincuenta y nueve metros cuadrados). Importe total: \$584,528.07 (QUINIENTOS

OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 07/100 M.N.). Número



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

de obra: FAISMUN-039-052-2024. Nombre de la obra: Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Prolongación de Reforma y en la calle Santa Isabel; Ubicación: Colonia Aviación primera sección. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 867.76 M2 (ochocientos sesenta y siete punto setenta y seis metros cuadrados). Importe total: \$1'286,524.95 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.). Así lo resolvieron y firman el presente dictamen, las integrantes de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en el Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, calle Valerio Trujano número uno, Colonia Centro, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Atentamente integrantes de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Jocabet Salazar Mejía, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario y por la parte técnica Ingeniero Juan Gabriel Acevedo Cruz, Director General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano e Ingeniero Víctor Alonso Ramírez Flores, Director Responsable de Obra Pública Municipal. Está a su consideración compañeros Concejales, comentarles cómo se les informó el día de ayer, en la sesión de trabajo, de cada una de estas obras se realizó la reunión correspondiente con los Agentes y Comités de Colonias, y está con ellos perfectamente sociabilizadas las obras, en cuanto a los alcances e importe de las mismas, muchas gracias por su atención. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera. Hemos escuchado el Dictamen que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano; está a su consideración compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión ¿si alguien desea participar?, (se hace constar, que no participa ningún Concejal) prosiguió diciendo, de no existir ninguna participación, le pido señor Secretario levante la votación correspondiente. -----

**VOTACIÓN:** el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice Señoras, Señores, se somete a votación el Dictamen número CIDU-R33-FIII-0002/2024 que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano por el que solicitan autorización para la ejecución de 17 (diecisiete) obras a ejecutarse con recursos del Ramo 33 Fondo III. Quienes voten a favor del Dictamen presentado, manifiéstelo levantando la mano; se hace constar la unanimidad, por tanto, en apego a los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción III de la particular del Estado; 1º, 25 fracción IV, 33 apartado A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, y 43 apartado C, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente acuerdo: - - - - -

**ÚNICO: se aprueba el Dictamen Núm. CIDU-R33-FIII-002/2024, de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano y se autoriza la ejecución de 17 (diecisiete) obras descritas en el dictamen, para llevarse a cabo con recursos del Ramo 33.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.

2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

Fondo III (fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, FAISMUN), ejercicio fiscal 2024.  
Con un importe total de \$15,229,416.16 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 16/100, M.N.), Siendo las siguientes obras: - - - - -

01.- Número de obra: FAISMUN-039-036-2024. Nombre de la obra: construcción de techo en espacio multideportivo y bienes públicos de la Colonia Alta Vista de Juárez. Ubicación: Colonia Alta Vista de Juárez. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 540.00 M2 (quinientos cuarenta metros cuadrados. Importe total: \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). - - - - -

02.- Número de obra: FAISMUN-039-037-2024. Nombre de la obra: construcción de pavimentación con adoquín en la privada de Agustín Melgar. Ubicación: Colonia Reforma primera. Sección. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: contrato. Meta: 250.00 M2 (doscientos cincuenta metros cuadrados); importe total: \$340,025.09 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL VEINTICINCO PESOS 09/100 M.N.). - - - - -

03.- Número de obra: FAISMUN-039-038-202. Nombre de la obra: construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Fresno. Ubicación: Colonia Santa Isabel. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León; modalidad: contrato. Meta: 1,062.25 M2 (mil sesenta y dos punto veinticinco metros cuadrados). Importe total: \$1'593,700.61 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 61/100 M.N.). - - - - -

04.- Número de obra: FAISMUN-039-039-2024. Nombre de la obra: construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Río Yaqui. Ubicación: Colonia Reforma 2da. Sección. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 793.24 M2 (setecientos noventa y tres punto veinticuatro metros cuadrados). Importe total: \$1'264,991.59 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 59/100 M.N.). Número de obra: FAISMUN-039-040-2024. - - - - -

05.- Nombre de la obra: Construcción de red de agua entubada en las calles Pedro Ramírez Vázquez, Boulevard Artesanos Mixtecos, Arcadio Artis, Javier Sordo Magdaleno, Francisco Artigas, Felipe Leal, Carlos Lazo y Héctor Mestre. Ubicación: Agencia de Policía Agua Dulce. Localidad: 003 Agua Dulce. Modalidad: Contrato. Meta: 1,222.54 ML (mil doscientos veintidós puntos cincuenta y cuatro metros lineales). Importe total: \$699,207.99 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 99/100 M.N.). - - - - -

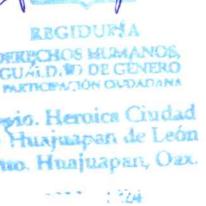
06.- Número de obra: FAISMUN-039-041-2024. Nombre de la obra: Construcción de pozo noria. Ubicación: Núcleo Rural Universitario. Localidad: 066 Núcleo Rural Universitario. Modalidad: Contrato. Meta: 1 (un) pozo. Importe total: \$1'158,833.99 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES



SINDICATURA  
HACENDADIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/07/2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



PESOS 99/100 M.N.). - - -

07.-Número de obra: FAISMUN-039-042-2024. Nombre de la obra: Rehabilitación de pavimentación con adoquín en la calle 6 A. Ubicación: Fraccionamiento General Antonio de León Tercera sección (Fovissste 3ra. Sección). Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 429.88 M2 (cuatrocientos veintinueve punto ochenta y ocho metros cuadrados). Importe total: \$685,390.32 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N.). - - -

08.- Número de obra: FAISMUN-039-043-2024. Nombre de la obra: Rehabilitación de drenaje pluvial. Ubicación: Agencia de Policía Rancho Ramírez. Localidad: 016 Rancho Ramírez. Modalidad: Contrato. Meta: 3 (tres) alcantarillas. Importe total: \$452,550.40 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.). - - -

09.- Número de obra: FAISMUN-039-044-2024. Nombre de la obra: Construcción de pavimentación con adoquín en la calle Argentina. Ubicación: Colonia Lázaro Cárdenas primera sección. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 520.00 M2 (quinientos veinte punto cero metros cuadrados). Importe total: \$820,543.47 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.). - - -

10.- Número de obra: FAISMUN-039-045-2024. Nombre de la obra: Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el Circuito Licenciado Jorge Chávez Zárate. Ubicación: Colonia Fidepal Lázaro Cárdenas. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 682.50 M2 (seiscientos ochenta y dos punto cincuenta metros cuadrados). Importe total: \$943,236.60 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.). - - -

11.- Número de obra: FAISMUN-039-046-2024. Nombre de la obra: Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de la calle Nudee. Ubicación: Colonia José López Alavez. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 800 M2 (ochocientos metros cuadrados). Importe total: \$1'112,011.10 (UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL ONCE PESOS 10/100 M.N.). - - -

12.- Número de obra: FAISMUN-039-047-2024. Nombre de la obra: Construcción de techo en espacio de impartición de educación física en la Escuela Primaria 16 de Septiembre con clave 20DPR3223N. Ubicación: Agencia de Policía Las Ánimas. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 556.80 M2 (quinientos cincuenta y seis punto ochenta metros cuadrados). Importe total: \$1'099,780.86 (UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 86/100 M.N.). - - -

13.- Número de obra: FAISMUN-039-048-2024. Nombre de la obra: Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Nisperos. Ubicación: Agencia de Policía Santa Teresa. Localidad: 046 Santa Teresa. Modalidad:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



**Contrato; Meta: 510.00 M2 (quinientos diez metros cuadrados). Importe total: \$972,172.20 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.).**

**14.- Número de obra: FAISMUN-039-049-2024. Nombre de la obra: Construcción de pozo profundo de agua entubada. Ubicación: Agencia de Policía Llano Grande. Localidad: 013 Llano Grande. Modalidad: Contrato. Meta: 1 (un) pozo. Importe total: \$397,335.91 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.).**

**15.- Número de obra: FAISMUN-039-050-2024. Nombre de la obra: Ampliación de drenaje sanitario en las calles Salvador Dalí, Miguel Ángel; Oleo, Goya y Acuarela. Ubicación: Colonia Los Pinos segunda sección. Localidad: 070 Los Pinos 2<sup>a</sup>. Sección (Colonia). Modalidad: Contrato. Meta: 467.00 ML (cuatrocientos sesenta y siete metros lineales). Importe total: \$568,583.01 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.).**

**16.- Número de obra: FAISMUN-039-051-2024. Nombre de la obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Álamos. Ubicación: Colonia Los Presidentes 2<sup>a</sup>. Sección. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 259.00 M2 (doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados). Importe total: \$584,528.07 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 07/100 M.N.).**

**17.- Número de obra: FAISMUN-039-052-2024. Nombre de la obra: Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Prolongación de Reforma y en la calle Santa Isabel. Ubicación: Colonia Aviación primera sección. Localidad: 001 Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Modalidad: Contrato. Meta: 867.76 M2 (ochocientos sesenta y siete punto setenta y seis metros cuadrados). Importe total: \$1'286,524.95 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.).** En ese sentido. Notifíquese y cúmplase. Queda desahogado este punto del orden del día, Señor Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Honorable cuerpo

edilicio, el tercer siguiente asunto enlistado es: - - -

**6.3 Dictamen que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, número CIDU-R28-0002/2024, donde solicitan la autorización para llevar a cabo una obra, con recurso del Ramo 28, (PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS) EJERCICIO FISCAL 2024. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias Secretario, tiene nuevamente el uso de la voz la ciudadana Valentina Teresa Vásquez Ambrocio, Regidora y Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que exponga ante este pleno, su Dictamen. Toma el uso de la voz, la Regidora de**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 07/03/2024 11:12:11

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Infraestructuras y Desarrollo Urbano, ciudadana Teresa Valentina Vázquez

Ambrocio quien dice: muchas gracias, en los mismos términos compañeros, solicitando respetuosamente la dispensa de la lectura íntegra del dictamen y leer únicamente la parte resolutiva. (Se hace constar que en el acta se manifiesta el dictamen total).

Dictamen número CIDU- R28-0002/2024. Obra con recurso del Ramo 28,

(PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS), ejercicio fiscal 2024. Integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento

de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, presentes. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Jocabet Salazar Mejía, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, integrantes de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; Juan Gabriel Acevedo Cruz, Director General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano e Ingeniero Víctor Alonso Ramírez Flores, Director Responsable de Obra Pública Municipal; con fundamento en los

artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54, 55, 73, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 20 y 22 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca, 9 fracción I, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, después de amplio análisis, presentamos ante Ustedes, para su autorización

el presente Dictamen de la obra a llevarse a cabo con recurso del RAMO 28, (PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS), ejercicio fiscal 2024, para ser discutido y votado, en Sesión de Cabildo, las razones que lo sustentan son las siguientes antecedentes: PRIMERO.- Con fecha uno de enero del año dos mil veintidós, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la

integración de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, conformada por las suscritas Concejales ciudadanas Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Jocabet Salazar Mejía, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario. SEGUNDO.- Con fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós mediante sesión extraordinaria de Cabildo fue aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, documento en donde están expuestos todos los objetivos de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de nuestro Municipio. TERCERO.- Con fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Presupuesto de Egresos del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024. CUARTO. - Que con fecha siete de marzo del año dos mil veinticuatro, se realizó la integración del Consejo de Desarrollo Social

Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2024, así como la priorización de obras por los Presidentes de Colonia y Fraccionamientos, Agentes Municipales y de Policía y

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



Representante del Núcleo Rural tomando en consideración todas las necesidades apremiantes de sus demarcaciones, los cuales con su presencia avalaron los trabajos de integración y están inmersos en el plan, entre los que destacan las obras de agua potable, alcantarillado y de salud, así como de infraestructura urbana. QUINTO.- Con fecha nueve de abril de la presente anualidad fue aprobado el Programa Anual de Obra

(PAO) a financiar con recursos del Ramo 33 Fondo III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ramo General 28 (PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS), recursos propios y otras fuentes de financiamiento (gestión), para este ejercicio fiscal 2024. Debido a que la Dirección General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano así como la Dirección

Responsable de obra Pública como área técnica, presentan la documentación necesaria que integra el expediente para solicitar la aprobación de una obra con cargo al recurso del RAMO 28, (PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS), EJERCICIO FISCAL 2024, anexa al presente, para ser analizada de acuerdo a lo establecido por los artículos 54 y 55, fracción III de la Ley

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, en base a ello esta Comisión, dictamina el siguiente acuerdo. ÚNICO.- Las ciudadanas Valentina Teresa Vázquez Ambrocio,

Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Jocabet Salazar Mejía, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, integrantes de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, aprueban por unanimidad de votos presentar la siguiente obra, a llevarse a cabo con recurso del RAMO 28, (PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS E INGRESOS PROPIOS), ejercicio fiscal 2024, con un importe total de \$9,999,907.47 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 47/100 M.N.). Número de obra: R28-039-002-2024. Nombre de la obra: Modernización y ampliación del tramo carretero

Huajuapan-Oaxaca en el km 0+760.00 de la carretera 190. Ubicación: Agencia de Policía Santa Teresa. Localidad: 046 Santa Teresa. Modalidad: Contrato. Meta: 2,588.88 M2 (dos mil quinientos ochenta y ocho punto ochenta y ocho metros cuadrados). Importe total: \$9'999,907.47 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 47/100 M.N.). Descripción de la obra: el proyecto consiste en trazo y nivelación del terreno con equipo topográfico, demoliciones y desmantelamientos de infraestructura existente, excavaciones por medios mecánicos, construcción de terraplenes, compactación del terreno natural, construcción de pavimento de concreto hidráulico, señalamiento vial horizontal y vertical, construcción de glorieta, instalaciones eléctricas e hidráulica, equipamiento, iluminación, trabajos de jardinería y limpieza general de la obra. Así lo resolvieron y

firman el presente dictamen las integrantes de la Comisión de Infraestructura y

**SECRETARIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Desarrollo Urbano, en el Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, Calle Valerio Trujano número 1, Colonia Centro, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Atentamente integrantes de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Jocabet Salazar Mejía, Regidora de Desarrollo Económico y Agropecuario, y María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario y por la parte técnica Ingeniero Juan Gabriel Acevedo Cruz, Director General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano e Ingeniero Víctor Alonso Ramírez Flores, Director Responsable de Obra Pública Municipal. Está a su consideración compañeros Concejales. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. Hemos escuchado la lectura del dictamen que presenta la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, el cual está a su consideración, se abre el análisis y discusión, si ¿alguien desea hacer uso de la voz? **(se hace constar que no participa ningún Concejal)** prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido señor Secretario, tome la votación correspondiente. - - - - -

**VOTACIÓN:** Señoras y Señores Concejales, se somete a votación el Dictamen número CIDU-R28-0002-2024 que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano por el que solicita autorización para la ejecución de una obra a ejecutarse con recursos del Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios e ingresos propios), ejercicio fiscal 2024. Quienes voten a favor del Dictamen presentado, manifiéstelo levantando la mano. Hago constar la unanimidad, luego, este órgano de gobierno, fundado en los artículos 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 apartado F, fracción III, 54 y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; aprueba el dictamen presentado por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

**ÚNICO: Se aprueba el Dictamen número CIDU-R28-0002/2024, de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano y se autoriza la ejecución de 01 (una) obra descrita en el dictamen para llevarse a cabo con recursos del Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios e ingresos propios) ejercicio fiscal 2024. Con un importe total de \$9'999,907.47 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos siete pesos 47/100, M.N.), siendo la siguiente obra:** - - - - -

**Número de obra: R28-039-002-2024. Nombre de la obra: Modernización y ampliación del tramo carretero Huajuapan-Oaxaca en el km 0+760.00 de la carretera 190. Ubicación: Agencia de Policía Santa Teresa. Localidad: 046 Santa Teresa. Modalidad: Contrato. Meta: 2,588.88 M2 (dos mil quinientos ochenta y ocho punto ochenta y ocho metros cuadrados). Importe total: \$9'999,907.47 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 47/100 M.N.). en ese sentido Notifíquese y cúmplase.** Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. El **Presidente Municipal Constitucional,**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señoras y señores Concejales, Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el atinente a los: -----

**SÉPTIMO. - Asuntos generales. El Secretario Municipal, Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: a lo que doy cuenta que no se tiene agendado ninguno. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: muy**

2022 - 2024 bien, nada más para recordar a todas y todos los presentes y a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación de las redes sociales. Obviamente a las compañeras y compañeros Concejales, mañana, es el inicio de nuestra expoferia 2024, en punto de las diecisiete horas, en el Hemiciclo a Juárez, ahí va arrancar lo que ya es la tradicional calenda y se llena de mucha emoción, muchos contingentes que participan año con año, cada vez es más grande, me da mucho gusto toda la gente que nos ha escrito queriéndose incorporarse en este contingente, que se arma desde el Hemiciclo a Juárez, hasta el recinto ferial, donde aproximadamente a las diecinueve horas, que lleguemos ahí con esta calenda, estaremos dando paso a la inauguración, así es que, podamos estar todas y todos, y hacer la invitación extensiva para los que hoy nos acompañan, aquí en este recinto. Además, agradecerles su confianza en estas reuniones que se tuvieron con la Comisión de Infraestructura, a los Comités de Colonias, a los Comités de Obras, autoridades auxiliares, está el Agente de Agua Dulce, el de las Áimas, la Presidenta de Fidepal, el Agente de Llano Grande, el Presidente de la Colonia Reforma segunda sección, está también presente el Presidente de la Colonia Reforma primera sección, entre otros más, está presente el Comité del Agua de Alta Vista de Juárez, entre otras y otros, que no alcanzo a bien distinguir. Todas y todos, felicidades por estas obras que este Cabildo ha aprobado en beneficio de sus localidades, en beneficio de sus colonias y finalmente en este tenor, hacer del conocimiento a mis compañeras y compañeros Concejales, en uso de mis facultades y, por cuestiones académicas, por parte del exdirector de Infraestructura el Arquitecto Luis M. Díaz. Héctor Cárdenas, Presidente del H. Ayuntamiento de Tlaxiapan, Tlax. 2022 - 2024

Alberto Miranda Reyes, tomó la decisión de poder suplir en su lugar, con la experiencia al Ingeniero Juan Gabriel Acevedo Cruz, quien se ha incorporado hace algunos días, en la Dirección General de Infraestructura. El Arquitecto Luis Alberto Miranda Reyes, seguirá colaborando con nosotros, pero con una responsabilidad menor, por una cuestión académica que él ha decidido concluir y que es muy respetable la aspiración que tiene y ya en breve estaremos tomando otras decisiones. Bienvenido, formalmente, al Ingeniero Juan Gabriel Acevedo Cruz, como Director General de Infraestructura y que, además de su experiencia, también ha estado en estos días en comunicación con todos los comités de obras, con los comités de colonias, con las autoridades auxiliares y obviamente con la Comisión de Infraestructura y con todas y todos los que estamos aquí, solamente era hacer la mención oficial, por parte de un servidor. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano**

**Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: Presidente, Honorable Cabildo, al haberse

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

desahogado los puntos del orden del día aprobado, lo procedente es la clausura de esta sesión ordinaria. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las **ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS**, hoy **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, clausuro formalmente esta sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a todas y todos compañeras, compañeros Concejales, gracias por su asistencia, su participación, al público presente, a los medios de comunicación, y a todas y todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, que tengan un excelente martes, muchas gracias. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FE.** -----

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,**

**ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**

Presidente Municipal Constitucional.

**C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ.**

Síndico Procurador de Justicia.

**C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA.**

Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.

**C. LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ**

**GONZÁLEZ.**

Síndico Hacendaria.

**C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO.**

Regidora de Hacienda.

**C. JOCABET SALAZAR MEJÍA.**

Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.



HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUJAPAN DE LEÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUJAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



C. LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO.

Regidor de Agencias y Colonias.  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO

C. VALENTINA TERESA VAZQUEZ

Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



C. GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de  
Género y Participación Ciudadana.  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD

SANTIBÁÑEZ  
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito. Huajuapan, Oax.

C. PABLO DAVID CRESPO DE LA

CONCHA.  
Regidor de Seguridad Pública y Movilidad  
Urbana.  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES

C. VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL.

Regidor de Educación, Cultura y Deportes.  
al 31/12/2024

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dito. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

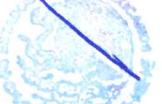
C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO

Secretario Municipal.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

Página 23 de 23



SINDICATURA  
HACENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y CULTURA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dito. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024